



Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Ciencias Económicas

3500 - Resistencia (CHACO)
República Argentina



Las Malvinas son argentinas
- 40 AÑOS -

RESOLUCIÓN N° 372

RESISTENCIA, 14 JUL 2022

VISTO:

El Expediente N° 26-2022-01809;

La Resolución N° 063/22-CD; y

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada Resolución se otorgó una Beca de **veintiséis mil setecientos sesenta pesos (\$26.760)** al alumno **Matías Nicolas NICLE** - DNI N° 39.124.702, por el período **01 de julio y hasta el 31 de diciembre de 2022**, para desempeñar tareas de apoyo administrativo en la Secretaria de Asuntos Estudiantiles;

Que en el Expediente 26-2022-01809, obra una nota del Secretario de Asuntos Estudiantiles, solicitando un incremento en el monto de la beca que percibe el alumno **Matías Nicolas NICLE**;

Que el presente tema fue tratado y aprobado sobre tablas en Sesión del día de la fecha;

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Establecer que el monto de la Beca otorgada al alumno **Matías Nicolas NICLE** - DNI N° 39.124.702, por el período **01 de julio y hasta el 31 de diciembre de 2022**, será de **treinta y tres mil pesos (\$33.000)** mensuales, la que será abonada al término de cada mes calendario.

ARTICULO 2°: Establecer como requisito para la percepción de la beca otorgada por el artículo anterior, la realización por el alumno **Matías Nicolas NICLE**, de tareas de apoyo administrativo en la Secretaria de Asuntos Estudiantiles, en turnos de **cinco (5) horas**, a ser determinados por el titular de dicha Secretaria.

ARTICULO 3°: Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.

Lic. María Virginia Alliso
SECRETARIA ACADEMICA
Fac. Ciencias Económicas
UNNE

Lic. Moira Y. Carrió
DECANA
Fac. Ciencias Económicas
UNNE

CONSEJO/SESION 14-07-22/RES. APROB/372-22-CD-NICLE-INCREMENTO BECA/cag